



EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

$$CU_{vn,m,i,j} = G_{m,i,j} + T_{m} + Dn_{m} + Cv_{m,i,j} + PRn_{m,i,j} + Rm_{i,j}$$

$$CUF_{m,j} = \beta \times Cfm_{j}$$

$$CU_{vn,m,i,j} - CUF_{m,j}$$



La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las resoluciones CREG 119 de 2007 y CREG 191 de 2014 informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - FEBRERO DE 2019

Conforme con las resoluciones CREG 180 de 2014 y 117 de 2015 el valor Cfm_j que aplica para el mes de febrero de 2019 es 8026,3541 (\$/factura)

Según Resolución CREG 024 y 052 de 2012, EDEQ informa que el porcentaje de AOM a reconocer en el año 2018 (PAOMR j,k) es 4,65%

NIVEL \ CONCEPTO		Generación -Gm,t	Transmisión -Tm,t	Distribución -Dm,t	Costos Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización -Cv m,t	COSTO UNITARIO CU
Nivel 1	Propiedad 100% EDEQ	199,35	33,56	181,57	17,02	33,89	64,83	530,21
	Propiedad 100% Usuario	199,35	33,56	138,85	17,02	33,89	64,83	487,49
	Propiedad Compartida	199,35	33,56	160,21	17,02	33,89	64,83	508,85
Nivel Tensión 2		199,35	33,56	116,10	17,02	12,16	64,83	443,01
Nivel Tensión 3		199,35	33,56	52,90	17,02	8,35	64,83	376,00

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - FEBRERO DE 2019

SECTOR NO RESIDENCIAL

CLASE DE SERVICIO	NIVEL DE TENSION 1 PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL DE TENSION 1 PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL DE TENSION 1 PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
	Costo Unitario	530,21	530,21	530,21	487,49	487,49	487,49	508,85	508,85	508,85	443,01
Estrato1	230,20	530,21		209,28	487,49		218,23	508,85			
Estrato2	287,75	530,21		261,60	487,49		272,78	508,85			
Estrato3	450,68	530,21		414,36	487,49		432,52	508,85			
Estrato4			530,21			487,49			508,85		
Estrato5			636,25			584,99			610,62		
Estrato6			636,25			584,99			610,62		
Comercial / Industrial			636,25			584,99			610,62	531,61	451,20
Oficial / Especial			530,21			487,49			508,85	443,01	376,00
Provisional			636,25			584,99			610,62	531,61	451,20

AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento al Decreto 847 de mayo 11 de 2001, del Ministerio de Minas y Energía, artículo 14, la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. informa los valores de los Subsidios y las Contribuciones de solidaridad facturadas durante el periodo de enero a diciembre de 2018, para el servicio de energía eléctrica.

El monto de los subsidios para el mercado de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P., por un valor de \$28.195 millones, se distribuyó de la siguiente manera:

Las Contribuciones corresponden al mercado de comercialización de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P., por un valor de \$15.015 millones (incluye giros de otros comercializadores). Estas contribuciones facturadas a los estratos 5 y 6, así como a los sectores No Residenciales en el mercado regulado y no regulado, de acuerdo con el Artículo 89 de la Ley 142 de 1994, se destinaron a cubrir los subsidios de los clientes de los estratos 1, 2 y 3 en el mercado de comercialización durante el periodo señalado.

El Déficit presentado (mayores subsidios que las contribuciones facturadas) es cubierto por el Fondo Nacional de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Ministerio de Minas y Energía- o con presupuesto de la Nación, previa su conciliación con esta misma entidad.

CAROLINA ALEXANDRA QUINTERO GL
Gerente General
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.

Estrato	Millones de Pesos	Porcentaje
1	10.707	38,0%
2	14.034	49,8%
3	3.454	12,3%
Total	28.195	100,0%